

segun, D. Rufino Barri-Baldo, D. José Cayula y D. Manuel Abata.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día ocho del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme al Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

P. O. nombrando
Alcalde de esta
Capital a Don
Pascual Abellan
Sanchez.

Se dió lectura a una comunicacion del Sr Gobernador civil de la provincia trasladando la R. O. fecha siete del actual comunicada por el Sr Ministro de la Gobernacion, en virtud de la que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la dimision presentada por el Alcalde presidente de este Ayuntamiento D. Eduardo Riquelme, y nombrar en su remplazo para el biennio de 1883 a '85, a D. Pascual Abellan Sanchez, Concejal del mismo Ayuntamiento, cuya comunicacion se intercala en este lugar.

(Aqui)

Como poseion
dicho Señor.

El Sr Presidente, en cumplimiento de dicha Soberana disposicion, invito al Sr D. Pascual Abellan, a que pasase a ocupar la presidencia y verificandolo asi le dió posesion de su cargo, dejandole instalado en el sillón presidencial.

Discurso del
nuevo Sr Alcalde

Seguidamente el Sr Abellan, dijo que la dimision de su respetable amigo y antecesor Sr Riquelme, juntamente con la confianza que en él deposita el Gobierno de S. M., son los motivos que le traen a esta presidencia.



Ayuntamiento de Murcia